



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

CONSEJO MUNICIPAL DE ARCHIVOS DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO No.4111.0.14.1-11

(14 Junio de 2011).

" POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN LAS TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL PRESENTADAS POR LA EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACION URBANA E.I.C.E. - EMRU "

El Consejo Municipal de Archivos de Santiago de Cali, en uso de sus facultades legales, en especial las otorgadas por la Ley 80 de 1989, el Acuerdo No.039 de 2002 del Archivo General de la Nación, la Ley 594 de 2000 y el Decreto Nacional No. 4124 de 2004 del Ministerio de Cultura y ,

Considerando:

Que el artículo 24 de la Ley 594 de 2000, ordenó a las entidades del Estado en sus diferentes niveles, a las entidades privadas que cumplen funciones públicas y a los demás organismos regulados por esta Ley, elaborar y adoptar las Tablas de Retención Documental.

Que mediante Decreto Nacional No.4124 de 2004, se ordena conformar los Consejos Municipales de Archivo y le asigna sus funciones y entre ellas las de crear el Comité Evaluador de Documentos como órgano asesor del Consejo Municipal de Archivos de Santiago de Cali, para aprobar o improbar las Tablas de Retención Documental que presenten las Entidades Públicas del orden Municipal, las descentralizadas y las privadas que prestan funciones públicas.

Que de conformidad con el Decreto No.411.20-0420 de agosto 09 de 2006, se conformó el Consejo Municipal de Archivos de Santiago de Cali.

Que el Comité Evaluador de Documentos del Consejo Municipal de Archivos de Santiago de Cali, revisó y evaluó las Tablas de Retención Documental presentadas por la EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACION URBANA E.I.C.E. - EMRU, las cuales se encontraron conforme a la exigencia legal tal como consta en el concepto técnico favorable emitido por los evaluadores el día 19 de abril de 2.011, donde se hicieron algunas sugerencias que deberán ser tenidas en cuenta antes del proceso de adopción y aplicación de ésta.

Que la EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACION URBANA E.I.C.E. - EMRU, implementará las nuevas disposiciones que adopte el Archivo General de la Nación, como ente rector de la política Archivística en el Territorio Nacional.

Que el Comité Evaluador de Documentos del Consejo Municipal de Archivos de Santiago de Cali, en atención a la condición de flexibilidad característica de estos documentos, recomendó la aprobación de las Tablas de Retención Documental de la EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACION URBANA E.I.C.E. - EMRU.

d-j-11

